



Expediente: 43/22

Carátula: ACUÑA NATALIA VERONICA C/ SEQUEIRA LEONARDO AGUSTIN - QUIROGA MARIA MAGDALENA S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 11/04/2023 - 05:24

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - QUIROGA, MARIA MAGDALENA-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 43/22



H1030137310

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Av. Monseñor Diaz 624 - Banda del Rio Salí

JUICIO: ACUÑA NATALIA VERONICA c/ SEQUEIRA LEONARDO AGUSTIN - QUIROGA MARIA MAGDALENA s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 43/22

En la ciudad de la Banda del Rio Salí, 10 de abril de 2023. I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza la parte MARIA MAGDALENA QUIROGA (DNI: 13553830): complétense los informes requeridos por la ley N° 6314. II) En caso de tener la parte solicitante cónyuge, también deberá gestionar el beneficio que otorga la ley 6314 cumpliendo con los mismos requisitos. III) A conocimiento del solicitante y del/la SR/A Mediador/a. IV) Cumplido, oficiese al Agente fiscal de la III nominacion- ISC

Actuación firmada en fecha 10/04/2023

Certificado digital:
CN=ZUBIAURRE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20327752643

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.